EL UNIVERSAL

CD. DE MÉXICO.- A pesar de las modificaciones a la ley que obliga a los centros cambiarios a registrarse ante la autoridad, continúa en ascenso el mercado negro de divisas.

Germán Castro, presidente de la Asociación Nacional de Centros Cambiarios y Transmisores de Dinero (ANCE-TD), advirtió que hay establecimientos de diversos giros que realizan operaciones ilegales de compra-venta de dólares.

En entrevista, el empresario precisó que hay casi mil 500 negocios que transaccionan con divisas y no tienen registro ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

En la actualidad, hay mil 570 centros cambiarios y transmisores inscritos ante la CNBV y que sí pueden realizar la actividad.

El presidente del organismo del sector privado manifestó que es primordial que se ataque el mercado informal, “porque sólo de esta forma se podrá limpiar al sector”.

El empresario advirtió a los centros cambiarios que operan fuera de la ley que busquen nuevos horizontes porque tarde o temprano la ley se aplicará con todo rigor.

Y aunque reconoció que se avanza con las autoridades para sanear al mercado de cambios, falta que se castigue a aquellos negocios que operan al margen de la ley.

Hace varios meses, la CNBV advirtió que se sancionará con todo rigor a los comercios que efectúen transacciones cambiarias y que no cuenten con el registro ante las autoridades.

No obstante, la dependencia admitió que personas físicas que operaban como centros cambiarios interpusieron amparos en contra de las disposiciones que obligan a estas entidades a constituirse como empresas y registrarse ante la autoridad para cumplir las medidas antilavado.

Piden a bancos levantar castigo

Castro pidió también a los bancos “dar un voto de confianza” a estos intermediarios y con ello permitir la apertura de cuentas.

“Entendemos que el sector estuvo contaminado durante mucho tiempo, pero las reformas que se aprobaron hace un año buscan sanearlo y con ello, generar mayor confianza y certidumbre”.

Lo que pedimos a las instituciones bancarias, recalcó, es que nos permitan la apertura de cuentas para cumplir con las obligaciones fiscales, tal es el caso del pago de impuestos.

Mencionó que los centros con registro cuentan con políticas para prevenir operaciones de “lavado” de dinero que supervisa la CNBV, “por lo que nosotros estamos en el mismo lado de la cancha”.

Incluso, pidió a las autoridades emitir una regulación con los requisitos que deben de cumplir los centros cambiarios para abrir una cuenta.